

viernes, 28 de febrero de 2020 • Núm. 24

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

## AYUNTAMIENTO DE LAGUARDIA

## Aprobación inicial modificación puntual normas subsidiarias

Primero. Aprobar inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento municipal de Laguardia, relativa a la recalificación de las parcelas 1324, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329 y 1330 del polígono 7 en El Campillar.

Segundo. Someter a información pública el expediente de la citada modificación, por plazo de un mes, mediante anuncio en el BOTHA, y en uno de los diarios de mayor difusión del Territorio Histórico de Álava, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideran afectadas y formular cuantas alegaciones crean procedentes.

Tercero. Notificar la aprobación inicial, para su conocimiento e informe, a las administraciones públicas con competencias sectoriales, así como a la Junta Administrativa de Páganos.

En Laguardia, a 17 de febrero de 2020

Alcalde-Presidente LUCIO CASTAÑEDA MARTÍNEZ DETREVIÑO

www.araba.eus 2020-00519